

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10461 BARCELONA

Edicto.

Secretario Judicial don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 162/2011, por auto de fecha 7 de marzo de 2012 se ha declarado la apertura de la fase de liquidación del presente procedimiento concursal.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada Temps Lloret, S.L., y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación del edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en la sección sexta de calificación del concurso, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Barcelona, 14 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120018126-1